**INFORMACIÓN 2º EDUCACIÓN INFANTIL. DEPARTAMENTO DE INGLÉS**

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

En el primer trimestre la evaluación será eminentemente procedimental. Se valorará:

* **Actitud y participación activa en las actividades del aula: 15% aprox**
	+ Se observará el trabajo diario de los alumnos en el aula, haciendo especial hincapié en su capacidad para manipular y crear materiales útiles en el aula de infantil. Además se evaluará su capacidad de trabajo en grupo y por parejas.
* **Actividades y trabajos realizados: 85% aprox**
	+ Se les asignará un porcentaje pendiente de determinar, que dependerá de nº de actividades realizadas a lo largo del trimestre. Se incluirá en estas actividades una prueba real de PET.
	+ Se evaluará especialmente la fluidez y corrección en la pronunciación inglesa en aquellas actividades que se realicen en dicha lengua.
	+ Además los alumnos cantarán de memoria y escenificarán dos de las canciones del método Jolly Phonics trabajadas a lo largo del trimestre.

La nota de este primer trimestre será orientativa y será tenida en cuenta en el segundo trimestre.

En el segundo trimestre se evaluará:

* **Nota obtenida por el alumno en el primer trimestre: 15%**.
* **Actitud y participación activa en las actividades del aula: 10%**.
* Se observará el trabajo diario de los alumnos en el aula, haciendo especial hincapié en su capacidad para manipular y crear materiales útiles en el aula de infantil que potencien la adquisición y desarrollo de la expresión oral en lengua inglesa en niños y la elaboración de un fichero de recursos.
* Además se evaluará su capacidad de trabajo en grupo y por parejas.
* **Jolly Phonics: 15%**
	+ Los alumnos cantarán de memoria y escenificarán dos de las canciones del método Jolly Phonics trabajadas a lo largo del trimestre.
* **Prueba final : 60%**
	+ Consistirá en la entrega por escrito y exposición de dos trabajos finales, que se realizarán por parejas o pequeños grupos. Dichos trabajos se centrará en dos de los contenidos trabajados a lo largo del curso: creación de una pequeña unidad didáctica, que incluirá la explotación de una o varias canciones y/o realización de algún juego, y la creación y exposición de un cuento. Las exposiciones se realizarán simulando una situación real en el aula de infantil, interaccionando con el resto del grupo como si éstos fueran los alumnos.
	+ Se evaluará la calidad del trabajo expuesto, la adecuación del mismo al grupo de alumnos al que va dirigido y la fluidez y buena pronunciación en la exposición oral.

**PROCESO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES**

En el caso de que un alumno no supere el curso en marzo, éste tendrá derecho a una prueba extraordinaria en junio. Dicha prueba consistirá en la presentación escrita y exposición oral de un trabajo de características similares a las de la prueba final anteriormente especificada.

**PÉRDIDA DEL DERECHO DE EVALUACIÓN CONTINUA**

Tal y como aparece reflejado en el **Reglamento de Régimen Interior** de nuestro centro, un alumno podrá perder el derecho a la evaluación continua si se dan las siguientes condiciones:

* En Ciclos Formativos:
* Para Módulos de 2 trimestres: cuando el alumno haya perdido (de modo justificado o injustificado) el 10% del horario lectivo anual **por trimestre.** Se preavisará cuando llegue al 7% de las faltas anuales por trimestre

Por lo tanto:

* Si el alumno no llega por evaluación al número de faltas descrito, tendrá derecho hacer el examen a final de cada evaluación
* Si no ha llegado al número de faltas totales en junio, se le hace el examen igual que al resto de sus compañeros
* Aquellos alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua podrán presentarse al examen final de junio o septiembre igual que sus compañeros, pero los alumnos que hayan asistido regularmente a clase y no superen el porcentaje de faltas descrito, quedarán exentos de contestar a ciertas preguntas o realizar determinadas pruebas relativas a los contenidos impartidos durante el curso.